

Bases del concurso

Programa Miradores de Buenos Aires

Concurso Fotográfico para asistentes a Visitas Guiadas.

Objetivos:

- Redescubrir paisajes de la Ciudad de Buenos Aires desde los diferentes puntos de observación que ofrecen los Miradores que integran el programa “Miradores de la Ciudad de Buenos Aires”.
- Promover la difusión y preservación del patrimonio arquitectónico de la Ciudad a través de una actividad de tipo creativa que permita registrar, no sólo el paisaje urbano, sino también el interior de los edificios en los que se ubican los citados Miradores.
- Fomentar la pluralidad de miradas y generar nuevos puntos de vista sobre lugares paradigmáticos de la ciudad.

Temáticas:

Las fotografías que podrán participar en el concurso, no sólo retratarán el paisaje urbano y lo edilicio, sino también al conjunto humano que participa de ellas.

Sobre los Participantes:

El concurso está abierto exclusivamente al público que participa de las visitas guiadas al Programa “Miradores de Buenos Aires”, sean fotógrafos profesionales o amateurs. Edad mínima: 13 años.

Condiciones:

Se admitirán fotografías tomadas a partir de medios analógicos o digitales.

Las fotografías serán enviadas vía correo electrónico.

Cada participante podrá enviar hasta un máximo de 3 (tres) fotografías en color o blanco y negro, en mails separados.

Las obras deberán presentarse en formato .JPG con un tamaño no mayor a 1600 x 1200 píxeles y con un peso que no supere los 2Mb.

Para poder participar del concurso, los interesados deberán enviar sus obras a: concursomiradores_gopat@buenosaires.gob.ar.

Sólo se aceptará una fotografía por cada correo electrónico (admitiéndose un máximo de 3 (tres) fotografías por persona). El asunto del mail será el “título de la foto” y el nombre de su autor. Por ejemplo:

Asunto del mail: “Sombras en la ciudad”. De Gerardo Alainez

En dicho correo también deberá figurar la siguiente información:

Nombre y apellido completo del participante:

Título de la obra:

DNI:

Edad:

Mirador desde el que se tomó la fotografía:

Domicilio:

Teléfono:

Correo Electrónico:

El Jurado elegirá un total de **21 fotografías** de acuerdo a las temáticas siguientes:

- **Paisaje urbano** (Imágenes de la ciudad de Buenos Aires desde los Miradores).
- **Paisaje arquitectónico de interiores** (Detalles ornamentales y de construcción del interior de los distintos Miradores).
- **Paisaje humano** (visitando los “Miradores de Buenos Aires”).

Jurado, Premios y Distinciones:

El Jurado estará integrado por:

- Arq. Graciela Aguilar. Gerente Operativa de Patrimonio. D.G.P. M y CH del Ministerio de Cultura de la Ciudad de Buenos Aires.-
- Arq. Néstor J. Zakim. Responsable del Programa “Miradores de Buenos Aires”
- Arq. Horacio Spinetto. Artista plástico.
- Franca González. Fotógrafa y cineasta documental.
- Gustavo Milsztein. Fotógrafo profesional.

Entre las 21 obras seleccionadas se otorgarán los siguientes premios:

1° premio: libro fotográfico.

2° premio: libro fotográfico.

3° premio: libro fotográfico.

3 (tres) Distinciones: Publicaciones de la Dirección de Patrimonio.
10 (diez) Menciones.

Todos los participantes recibirán certificado de participación en el concurso.

El conjunto de las obras será presentado en un acto en el Espacio Virrey Liniers, Venezuela 469 en fecha a programar - principios de diciembre - y permanecerá expuesto por un período determinado oportunamente en dicho lugar.

Las presentes bases entrarán en vigencia a partir del 5 de septiembre de 2017. La convocatoria tendrá como fecha de cierre el 14 de noviembre de 2017.

Las 3 (tres) obras premiadas, pasaran a formar parte del patrimonio permanente de la Gerencia Operativa Patrimonio.

La impresión de las 21 obras fotográficas seleccionadas –exclusivamente- estará a cargo de la Gerencia Operativa Patrimonio.

Las 21 obras seleccionadas podrán ser utilizadas en actividades y proyectos de difusión cultural, tales como: reproducción, impresión, publicación, exposición y cualquier otra difusión que la GOP considere pertinente, mencionándose oportunamente el nombre del Autor y el Título de la Obra, sin que esto suponga retribución y/o compensación económica alguna. No obstante eso, los autores conservarán su derecho de Propiedad Intelectual de acuerdo con la Ley N° 11.723 y modificatorias.

La participación en este concurso implica la aceptación de las bases.
La decisión del Jurado será inapelable.